

pueda tener lugar la conversion a metalico correspondiente.

us

El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad a la anterior sesion autorizando al Sr. Alcalde, para llevar a debido cumplimiento este acuerdo, autorizandole para que solicite lo que en ella se propone.

Manifiesta al Sr. Alcalde haber le recordado el Gobernador la pronta resolucion de la inst. del Sr. Piqueras.

El Sr. Alcalde manifestó que el Sr. Gobernador civil de la provincia le habia recordado que tenia interesado al Ayuntamiento la pronta resolucion en la inst. presentada por D. Juan Piqueras, en representacion de D. Eduardo Marin Baldo, sobre derivacion introducida para las aguas pluviales en ciertos terrenos proximos al camino de Capuchinos y que le habia escitado a que se resolviese, ese asunto. En su vista dispuso se tragese el Expediente a la vista, resultando del mismo, que reunidas las Comisiones de Policia Urbana y Rural; acordaron que por el Arquitecto Municipal se nivelase dicho camino y que en vista de la nivelacion formularian dictamen los ponentes D. Julio Moeseguer D. Pedro Diaz Casson y D. Diego Garcia Alis.

Se contesta al Gob. q. los perjuicios de q. se queja el Sr. Piqueras han reparado ya por la Com. de Policia Rural.

En su virtud por unanimidad se acordó: que se conteste al Sr. Gobernador que habiendose constituido sobre el terreno las Comisiones de Policia Urbana y Rural, han reparado ya el ahuco que habia desaparecido el ahuco objeto de la queja trayendose el terreno que este se hubiera rellenado y al nivel